



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 017 2017 00691 01	VERBAL	MARÍA EUGENIA OSSA GÓMEZ Y OTROS	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. Y OTROS	SUSTENTACIÓN DE APELACIÓN

Se fija el 21 de octubre 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 21 de octubre 2021

**XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA**